



RESOLUCION N° 0176 21

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CORRIENTES, 09 MAR 2021

VISTO las Resoluciones N° 421/20 y 426/20 C.S. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de PROFESORES, en distintas Áreas de los Departamentos de BIOLOGÍA y FÍSICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO la Res. N° 400/20 C.S. que aprueba el Protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que el Protocolo de actuación es compatible con los procedimientos establecidos en la Resolución 956/09 CS para la realización de las evaluaciones de carrera docente, utilizando medios virtuales de manera excepcional y transitoria mientras duren las medidas sanitarias vigentes.

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan a continuación de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 421/20 y 426/20 C.S., para la permanencia en los cargos de PROFESORES, en distintas Áreas los Departamentos de BIOLOGÍA y FÍSICA a partir del 13/04/21 al 27/04/21 inclusive.


Dpto.	Área	Asignatura	Cat.	Docente a evaluar	Res. N°
BIOLOGÍA	BIOLOGÍA GENERAL	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR	PROF. ADJ. S	MASSIMILIANO DEMATTEIS	421/20 C.S.
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA CLÁSICA	PROF. TIT. E	GUSTAVO ADOLFO AUCAR	426/20 C.S.
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA, ÓPTICA Y SONIDO	PROF. TIT. E	RODOLFO HORACIO ROMERO	426/20 C.S.


ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Msc. Cristina Lilian Greiner
Secretaria Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Ym


Mgter. MARIA VIVIANA GODNY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste


Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.